

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora,  
A 02 de septiembre del 2024

C. Gloria Vega  
Presente. -

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **260493224000243** registrada por esta Unidad de Transparencia el día **13 de agosto del 2024**, planteada de la siguiente manera:

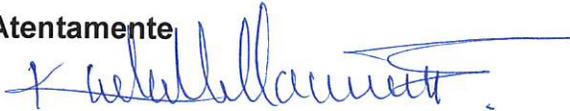
**solicito que me hagan llegar el oficio de notificación y cancelación de PBM PLAN DE BENEFICIOS MULTIPLES Y así si BUSCARON Exploración de opciones para minimizar el impacto en los trabajadores.. ya que se tenia los dos beneficios hasta enero 2024 DEL PLAN DE BENEFICIOS MULTIPLES Y EL PLAN DE REMUNERACION TOTAL PRT. Y por otro lado si las claves en los cheques de pago virtuales a los trabajadores de que usa nomina de la secretaria de educación y cultura corresponde con los cheques impresos que hacienda les hace llegar a los trabajadores de secretaria de educación y cultura. Y si la respuesta es negativa decir por que.. y en que se faculta para que sea tipo de percepción, clave y concepto.**

Después de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia ante las Unidades Administrativas competentes de brindar respuesta, se anexa lo obtenido:

**Coordinación Ejecutiva de Procesos de Nómina: Oficio CEPN No. 01307/2024**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



**LIC. KARLA MARÍA VILLANUEVA FAVA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SEC Y SEES



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE SONORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Coordinación Ejecutiva de Procesos de Nómina

Oficio CEPN No. 01307/2024  
Hermosillo, Sonora 26 de agosto del 2024

Lic. Karla María Villanueva Fava  
Directora de Atención Ciudadana y Titular de la Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e

Por medio del presente, me permito hacer referencia a solicitud de Acceso a la Información con No. de Folio 260493224000243, mediante el cual la solicitante Gloria Vega requiere información relacionada con el Plan de Beneficios Múltiples, el Plan e Remuneración Total PRT y los cheques físicos y virtuales que perciben los trabajadores.

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

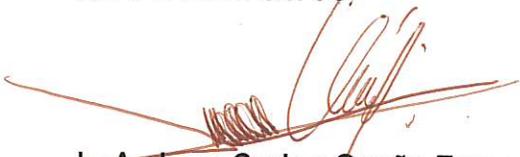
Primeramente, le informo que, no existe un programa denominado como Plan de Remuneración Total (PRT), así como tampoco el Plan de Beneficios Múltiples (PBM).

Por otro lado, el cheque físico contempla los datos que se requieren para el documento financiero, por lo que no contiene claves y para efectos de Control Administrativo, los pagos se procesan por claves y se presentan en el portal electrónico. Para la emisión del documento bancario se acumulan los importes netos de las claves coincidiendo con la sumatoria de las claves presentadas.

Así mismo, las claves que utiliza la Secretaría derivan del Presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,

  
L. A. Juan Carlos Ocaña Zaragoza  
Coordinador Ejecutivo de Procesos de Nómina

C.c.p. Archivo  
JCTE/Ctbb

